

SEMINARIO TODO SOBRE RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA DEL IR

EXPONENTE
Manuel Antonio Carcache



JUSTIFICACIÓN

El cumplimiento de las obligaciones fiscales es un componente crucial para cualquier organización o contribuyente, y en Nicaragua, las **retenciones en la fuente** y los **pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta (IR)** representan obligaciones de gran relevancia. Estos mecanismos no solo aseguran la recaudación adecuada y oportuna de tributos, sino que también buscan garantizar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales a lo largo del año, en lugar de hacerlo únicamente al momento de presentar la declaración final.

Las retenciones en la fuente son herramientas esenciales utilizadas por la Administración Tributaria para anticipar la recaudación del IR, y afectan tanto a empleadores como a otros agentes de retención que deben cumplir con la legislación vigente. Las reformas recientes y los cambios en los métodos de retención, incluyendo las retenciones definitivas, en la **Bolsa Agropecuaria**, y las efectuadas a través de **tarjetas de crédito y débito**, han generado la necesidad de una actualización constante para evitar errores y sanciones.

Este seminario busca responder a estas necesidades y ofrecer un espacio de formación y actualización en el que los participantes comprendan a fondo los regímenes de retenciones vigentes y cómo se deben implementar correctamente. Con una perspectiva técnica, práctica y basada en la normativa legal actual, se proporcionarán las herramientas necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en esta área tan crucial para el buen funcionamiento de las organizaciones y el sector empresarial en general.

OBJETIVO GENERAL

Dotar a los participantes de un conocimiento integral y actualizado sobre los diferentes regímenes de retenciones en la fuente y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta (IR), incluyendo las retenciones definitivas, retenciones en la Bolsa Agropecuaria y las retenciones a través de tarjetas de crédito y débito, para que puedan aplicar correctamente las normativas fiscales vigentes y evitar sanciones o incumplimientos en sus respectivas organizaciones.

Este objetivo se logrará proporcionando una comprensión profunda y detallada de:

1. Principio de territorialidad y de territorialidad forzada
2. Los conceptos y fundamentos legales que rigen las retenciones en la fuente y los pagos a cuenta.
3. Las responsabilidades de los agentes de retención y los contribuyentes frente a la Administración Tributaria.
4. Las retenciones definitivas y cómo se aplican en diferentes escenarios comerciales y operativos.
5. Las retenciones en la Bolsa Agropecuaria, un sector clave para la economía nicaragüense, con sus particularidades y normativas.
6. El funcionamiento y control de las retenciones realizadas a través de tarjetas de crédito y débito, un área de creciente importancia debido al aumento de las transacciones electrónicas y digitales.
7. ¿Se retiene el 2% por las compras de bienes y servicios efectuadas con tarjeta de crédito o de débito?
8. ¿Se efectúa retención por pagos de servicios al extranjero?
9. Retenciones por fletes
10. Retención por reembolso por tercero
11. Que es la responsabilidad solidaria por no retener
12. Retenciones sobre salarios

En definitiva, este seminario se centrará en proporcionar herramientas prácticas que permitan a los participantes no solo cumplir con las exigencias legales, sino también optimizar los procesos internos de retención y pago a cuenta dentro de sus respectivas empresas o entidades.

Duración del Taller: 8 horas (1 jornada).

Este seminario busca proporcionar tanto los fundamentos teóricos como las herramientas prácticas que los participantes necesitan para llevar a cabo un diagnóstico tributario efectivo, asegurando una declaración de IR 2024 óptima y alineada con la normativa vigente.

Generales del seminario taller

Exponente: Manuel Antonio Carcache
Consultor Tributario
Inversión USD 80.00
Incluye: material de consulta
Certificado de participación
Fecha de realización 30 de noviembre
Modalidad sabatina